

CIRCULAR INFORMATIVA No. 199

CIR_LBTP_199.06

México D.F. a 7 de diciembre de 2006
Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial.

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- **Anexos 7, 15 y 26 de la Novena Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006, publicada el 30 de noviembre de 2006.**

Antecedente: la Novena Resolución de Modificaciones citada que fue publicada el pasado 30 de noviembre, cuyo artículo Segundo transitorio determinó modificar los Anexos 7 y 15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006, y el artículo Tercero transitorio estableció dar a conocer el Anexo 26 de dicha resolución.

El día de hoy se realizan las publicaciones correspondientes a estos Anexos, es decir, las modificaciones a los Anexos 7 y 15, así como el contenido del Anexo 26, los que tratan acerca de lo siguiente:

- Anexo 7: Acciones, obligaciones y otros valores que se consideran colocados entre el gran público inversionista.
- Anexo 15: Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.
- Anexo 26: Criterios no vinculativos de las disposiciones fiscales y aduaneras.

Anexamos publicación para su consulta.

Vigencia: comenzó el 1º de diciembre del presente, fecha de entrada en vigor del antecedente a esta publicación.

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Gerencia Jurídica Normativa
CLAA
laura.trejo@claa.org.mx
claudia.pena@claa.org.mx

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXOS 7, 15 y 26 de la Novena Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006, publicada el 30 de noviembre de 2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Modificación al Anexo 7 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006

Contenido	
Acciones, obligaciones y otros valores que se consideran colocados entre el gran público inversionista	
A. Se incluyen.	
1. Acciones	
2. a 7.	
8. Certificados bursátiles	
9.	
B. Se excluyen.	
C. Se modifican.	

A. Se incluyen:

1. Acciones

Sifore Banamex de Aportaciones Voluntarias Plus, S.A. de C.V. Ordinarias, Series "A" y "B".

Scotia Sifore Básica 1, S.A. de C.V. Ordinarias Clase "I" y Clase "II" divididas en Series "A" y "B".

Scotia Sifore Básica 2, S.A. de C.V. Ordinarias Clase "I" y Clase "II" divididas en Series "A" y "B".

8. Certificados bursátiles

• De corto plazo

Emisora	Clave	Fecha de Vencimiento
Promotora de Casas y Edificios, S.A. de C.V.	PMCASA	10-Oct-07

• Fiduciarios

Emisora	Clave	Fecha de Vencimiento
Banco Invex, S.A., I.B.M., Invex Grupo Financiero, Fiduciario.	FCASACB 06U	12-Abr-40
HSBC México, S.A., I.B.M., Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria.	MXMACFW 06U	25-Ene-35
HSBC México, S.A., I.B.M., Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria.	MXMACFW 06-2U	25-Ene-35
Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., Dirección Fiduciaria	CEDEVIS 06-3U	20-Oct-28

• Gubernamental

Emisora	Clave	Fecha de Vencimiento
Estado Libre y Soberano de Nuevo León	EDONL 06	31-Oct-24

C. MODIFICACIONES

8. Certificados bursátiles

Dice:

Financiera Compartamos, S.A. de C.V., S.F.O.L.

Deberá sustituirse por:

Banco Compartamos, S.A., I.B.M.

• **Fiduciarios**

Emisora	Clave	Fecha de Vencimiento
Dice:		
Bank of America Mexico, S.A., Institución de Banca Múltiple.	GCARSO 02	12-Jul-07
Deberá sustituirse por:		
Banco Nacional de México, S.A., Integrante de Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria.	GCARSO 02	12-Jul-07
Dice:		
Bank of America Mexico, S.A., Institución de Banca Múltiple.	GCARSO 03-2	19-Jun-08
Deberá sustituirse por:		
Banco Nacional de México, S.A., Integrante de Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria.	GCARSO 03-2	19-Jun-08
Dice:		
Bank of America Mexico, S.A., Institución de Banca Múltiple.	GCARSO 03-3	9-Oct-08
Deberá sustituirse por:		
Banco Nacional de México, S.A., Integrante de Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria.	GCARSO 03-3	9-Oct-08

Atentamente

México, D.F., a 17 de noviembre de 2006.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.

Modificación al Anexo 15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006

Contenido	
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	
A.
B.	Código de Claves vehiculares:
C. a E.
F.	Catálogo de empresas para los efectos del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos para el año 2006.
G.

A

B. Código de claves vehiculares

1. Autorizadas

Clave	Empresa	01	: Chrysler de México, S.A.
	Modelo	10	: Jeep
0011052		52	: Jeep Compass Base 4x2 manual, 4 cil.
0011053		53	: Jeep Compass Sport 4x2 aut., 4 cil.
0011054		54	: Jeep Compass Limited 4x2 aut., 4 cil.
0011055		55	: Jeep Compass Limited 4x4 aut., 4 cil.
0011056		56	: Jeep Wrangler Unlimited X 4x2 manual 6 cil.
0011057		57	: Jeep Wrangler Unlimited Sahara 4x4 aut., 6 cil.
0011058		58	: Jeep Wrangler Unlimited X 4x2 aut., 6 cil.
0011059		59	: Jeep Compass Limited Premium 4x2 aut., 4 cil.
0011060		60	: Jeep Compass Limited Premium 4x4 aut., 4 cil.
0011061		61	: Jeep Patriot Sport 4x2 manual 4 cil.
0011062		62	: Jeep Patriot Sport 4x2 aut., 4 cil.
0011063		63	: Jeep Patriot Limited 4x2 aut., 4 cil.
0011064		64	: Jeep Patriot Limited 4x4 aut., 4 cil.
0011065		65	: Jeep Patriot Base 4x2 manual 4 cil.
0011066		66	: Jeep Patriot Base 4x2 aut., 4 cil.
	Modelo	48	: Mitsubishi Eclipse 2 puertas (importado)
0014802	Versión	02	: GT, manual, 6 cil.
0014803		03	: GT Convertible, manual, 6 cil.
0014804		04	: GT Convertible, aut., 6 cil.
	Modelo	53	: Chrysler Pacifica 4 puertas (importado)
0015304	Versión	04	: Chrysler Pacifica Touring, aut., 6 cil., FWD
0015305		05	: Chrysler Pacifica Touring equipada, aut., 6 cil., FWD
	Modelo	55	: Mitsubishi Lancer 4 puertas (importado)
0015508	Versión	08	: Evolution IX, manual, 4 cil., turbo
	Modelo	62	: Dodge Caliber 5 puertas (importado)
0016204		04	: RT Hatchback, aut., 4 cil.
	Modelo	64	: Chrysler Aspen
0016401	Versión	01	: Limited 4x2 aut., 8 cil.
0016402		02	: Limited 4x4 aut., 8 cil.
	Modelo	66	: Mitsubishi Grandis 5 puertas (importado)
0016601	Versión	01	: Mitsubishi Grandis, aut., 4 cil.
	Modelo	67	: Dodge Attitude 3 puertas (importado)

0016701	Versión	01 :	GL Básico, manual, 4 cil.
	Modelo	68 :	Dodge Nitro (importado)
0016801	Versión	01 :	Base 4x2, manual, 6 cil.
0016802		02 :	SLT 4x2, aut., 6 cil.
0016803		03 :	Base 4x2, aut., 6 cil.
	Modelo	22 :	Dodge Ram 2500 (nacional)
1012208	Versión	08 :	Mega Cab Laramie, automático, 8 cil., 4x4
	Modelo	11 :	RAM 3500 (importado)
2011102	Versión	02 :	Dodge Ram 3500 140.5" Chasis Cabina 8 cil., 4x4
	Modelo	15 :	Dodge Ram 3500 (nacional)
2011501	Versión	01 :	Dodge Ram 3500 140.5" Chasis Cabina 8 cil., 4x4
Clave	Empresa	02 :	Ford Motor Company, S.A. de C.V.
	Modelo	12 :	Explorer
3021220	Versión	20 :	Sport Trac, tipo Pick Up Limited 4x4, 4 ptas., 8 cil., trans. aut.
Clave	Empresa	03 :	General Motors de México, S. de R. L. de C.V.
	Modelo	06 :	Suburban
0030621	Versión	21 :	Paq. "B" segunda fila de banca, aut., c/aire, piel, DVD (nacional)
	Modelo	09 :	Cadillac (importado)
0030916	Versión	16 :	CTS Paq. "Q/B" aut., motor L6, piel, quemacocos
0030917		17 :	CTS Sport Paq. "S/C" aut., motor L6, piel, quemacocos
0030933		33 :	Escalade ESV, Paq. "A" AWD, aut., V8, piel, quemacocos
0030934		34 :	Escalade ESV, Paq. "B" AWD, aut., equipado, DVD, V8, piel, quemacocos.
0030935		35 :	STS, Paq. "F" aut., radio AM/FM, 6 CD, rines de aluminio pulido 18", V8, 320 HP, piel, quemacocos
0030936		36 :	BLS, Paq. "J" aut., radio AM/FM, CD, rines de aluminio pulido 16", V4, tela
0030937		37 :	BLS, Paq. "K" aut., radio AM/FM, 6 CD, rines de aluminio pulido 17", V4, piel
	Modelo	19 :	Malibu 4 puertas
0031910	Versión	10 :	Paq. "F" aut., motor 3.5 lts., V6, SFI, encendido a control remoto, piel/quemacocos (importado)
	Modelo	26 :	Chevrolet Express Van (importado)
0032610	Versión	10 :	Paq. "D" 8 pasajeros, aut., 4 vel., motor vortec, V8, 5.3 lts., SFI, cristales tintados
	Modelo	39 :	Trailblazer (importado)
0033903	Versión	03 :	Paq. "C" LTZ 4x4, aut., motor V6, piel/quemacocos, DVD
0033907		07 :	Paq. "C" 4x4, aut., motor V8, piel, quemacocos, DVD
	Modelo	41 :	Corsa 4 puertas (importado)

0034107		07 :	Paq. "E/H" Sedán, manual, motor 1.8 lts., ventanas eléctricas, rines de aluminio, tela, c/aire, caja 6 CD'S/MP3
	Modelo	44 :	Saab 9-3 4 puertas (importado)
0034408	Versión	08 :	Paq. "A" aut., electrico, radio AM/FM, CD, rines de aluminio pulido 16", piel, motor 2.0 lts.
0034409		09 :	Paq. "B" aut., electrico, radio AM/FM, 6 CD, rines de aluminio pulido 17", piel, motor 2.0 lts.
	Modelo	48 :	Meriva 5 puertas (importado)
0034813	Versión	13 :	Paq. "D" manual automatizada, c/aire, motor 1.8XE-DOHC, rines de aluminio
0034814		14 :	Paq. "B" manual, s/aire, motor 1.8XE-DOHC
0034815		15 :	Paq. "M" manual, c/aire, motor 1.8XE-DOHC
0034816		16 :	Paq. "A" manual automatizada, c/aire, motor 1.8XE-DOHC
0034817		17 :	Paq. "C" manual, c/aire, motor 1.8XE-DOHC, rines de aluminio
	Modelo	59 :	Hummer H2 (importado)
0035902	Versión	02 :	Paq. "S" aut., AWD, radio AM/FM, Multi-CD, con piel, motor 5.7 lts., V8
	Modelo	61 :	Pontiac Montana SV6 (importado)
0036101	Versión	01 :	Paq. "B" Corta, aut., motor 6 cil., 3.5 lts./3.9 lts., c/aire, radio AM/FM, CD, bolsas de aire, rines de aluminio, DVD
	Modelo	63 :	Pontiac G6 4 puertas (importado)
0036304	Versión	04 :	Paq. "S" aut., motor 6 cil., 3.6 lts., c/aire, radio AM/FM, Multi-CD, rines de aluminio, piel, quemacocos
	Modelo	65 :	Hummer H3 (importado)
0036503	Versión	03 :	Paq. "C" Luxury, aut., 4x4, motor 3.7 lts., V5, 242 HP, con piel, quemacocos
0036504		04 :	Paq. "B" Adventure, aut., 4x4, motor 3.7 lts., V5, 242 HP, con piel, quemacocos
	Modelo	68 :	HHR 5 puertas (nacional)
0036804	Versión	04 :	Paq. "G" Elegance LT, aut., 2.4 lts., Ecotec, piel, quemacocos, estribos
	Modelo	69 :	Pontiac G4 2 puertas (importado)
0036902	Versión	02 :	Paq. "H" Coupé, aut., motor 4 cil., 2.4 lts., c/aire, radio AM/FM, CD, MP3, rines de aluminio, piel, quemacocos
	Modelo	70 :	Chevrolet Optra 4 puertas (importado)
0037005	Versión	05 :	Paq. "D" aut., tela, rines de acero, c/aire, ABS, bolsas de aire, potencia 127 HP
	Modelo	72 :	Chevrolet Tahoe (importado)
0037204	Versión	04 :	Paq. "C" segunda fila de banca, aut., c/aire, piel, DVD
0037205		05 :	Paq. "D" aut., c/aire, piel, DVD, quemacocos
	Modelo	75 :	Pontiac G5 4 puertas (importado)
0037501	Versión	01 :	Paq. "D" Sedán, manual, motor 2.2 lts., 4 cil., c/aire, radio AM/FM, CD, tela

0037502		02 :	Paq. "E" Sedán, aut., motor 2.2 lts., 4 cil., c/aire, radio AM/FM/CD/MP3, rines de aluminio, tela
0037503		03 :	Paq. "G" Sedán, aut., motor 2.4 lts., 4 cil., c/aire, radio AM/FM/Multi-CD/MP3, rines de aluminio, piel, quemacocos
	Modelo	76 :	Pontiac G5 2 puertas (importado)
0037601	Versión	01 :	Paq. "G" Coupé, manual, motor 2.4 lts., 4 cil., c/aire, radio AM/FM/Multi-CD/MP3, rines de aluminio, piel, quemacocos
	Modelo	18 :	Cadillac Nacional
1031804	Versión	04 :	Escalade EXT, Paq. "A" AWD, aut., motor 6.2 lts., V8, piel, quemacocos, DVD, 403 HP
	Modelo	20 :	Chevrolet Colorado (importado)
1032005	Versión	05 :	Paq. "A" Doble Cabina 4x2, aut., AM/FM/CD/MP3, motor 2.9, 4 cil.
1032006		06 :	Paq. "B" Doble Cabina 4x4, aut., AM/FM, Multi-CD, motor 3.7, 5 cil.
1032007		07 :	Paq. "C" Doble Cabina 4x2, aut., AM/FM/CD/MP3, motor 3.7, 5 cil.
	Modelo	23 :	Chevrolet Cheyenne (nacional)
1032303	Versión	03 :	Paq. "A" LT, Crew Cab 4x2, Pick Up, aut., c/aire, AM/FM/CD/MP3, tela, 8 cil., motor 5.3 lts., vortec
1032304		04 :	Paq. "B" LT, Crew Cab 4x4, Pick Up, aut., c/aire, AM/FM/CD/MP3, tela, 8 cil., motor 5.3 lts., vortec
1032305		05 :	Paq. "C" LTZ, Crew Cab 4x4, Pick Up, aut., c/aire, AM/FM/CD/MP3, piel, 8 cil., motor 5.3 lts., vortec
	Modelo	25 :	Hummer H2 (importado)
1032501	Versión	01 :	Paq. "S" aut., AWD, radio AM/FM, Multi-CD, con piel, motor 5.7 lts., V8
	Modelo	26 :	Canyon (importado)
1032601	Versión	01 :	Paq. "A" 4x2, aut., motor 3.7 lts., tela
1032602		02 :	Paq. "B" 4x4, aut., motor 3.7 lts., piel
	Modelo	27 :	Chevrolet Silverado (importado)
1032701	Versión	01 :	Paq. "A" LS, Cabina Regular 4x2, Pick Up, aut., c/aire AM/FM, 8 cil., motor 4.8 lts., vortec
1032702		02 :	Paq. "B" LS, Cabina Regular 4x4, Pick Up, aut., c/aire AM/FM, 8 cil., motor 5.3 lts., vortec
1032703		03 :	Paq. "A" LS, Cabina Extendida 4x2, Pick Up, aut., c/aire AM/FM, 8 cil., motor 5.3 lts., vortec
	Modelo	28 :	Chevrolet Cheyenne (importado)
1032801	Versión	01 :	Paq. "D" LT, Cabina Regular 4x2, Pick Up, aut., c/aire AM/FM/CD/MP3, tela, 8 cil., motor 5.3 lts., vortec
1032802		02 :	Paq. "E" LT, Cabina Regular 4x4, Pick Up, aut., c/aire AM/FM/CD/MP3, tela, 8 cil., motor 5.3 lts., vortec
1032803		03 :	Paq. "B" LT, Cabina Extendida 4x4, Pick Up, aut., c/aire AM/FM/CD/MP3, tela, 8 cil., motor 5.3 lts., vortec
1032804		04 :	Paq. "W" LT, Crew Cab 4x2, Pick Up, aut., c/aire AM/FM/CD/MP3, tela, 8 cil., motor 5.3 lts., vortec

1032805		05 :	Paq. "X" LT, Crew Cab 4x4, Pick Up, aut., c/aire AM/FM/CD/MP3, tela, 8 cil., motor 5.3 lts., vortec
1032806		06 :	Paq. "Y" LTZ, Crew Cab 4x4, Pick Up, aut., c/aire AM/FM/CD/MP3, piel, 8 cil., motor 5.3 lts., vortec
	Modelo	29 :	Sierra (importado)
1032901	Versión	01 :	Paq. "A" Crew Cab 4x2, aut., motor 5.3 lts., piel, quemacocos
1032902		02 :	Paq. "B" Crew Cab 4x4, aut., motor 5.3 lts., piel, quemacocos
1032903		03 :	Paq. "C" Crew Cab AWD, aut., motor 6.2 lts., DVD, piel, quemacocos
Clave	Empresa	04 :	Nissan Mexicana, S.A. de C.V.
	Modelo	02 :	Tsuru Sedán 4 puertas
0040236	Versión	36 :	GSI T/A Eqp.
0040237		37 :	GSI T/M Eqp.
	Modelo	07 :	Máxima
0040724	Versión	24 :	SL Luxury 3.5 lts., CVT con modo manual
0040725		25 :	SE Touring 3.5 lts., CVT con modo maual
	Modelo	11 :	Sentra Sedán 4 puertas
0041147	Versión	47 :	Premium 2.0 CVT
0041148		48 :	Premium 2.0 T/M
0041149		49 :	Emotion 2.0 CVT
0041150		50 :	Emotion 2.0 T/M
0041151		51 :	Custom 2.0 CVT
0041152		52 :	Custom 2.0 T/M
	Modelo	13 :	Altima
0041322	Versión	22 :	S 2.5 lts., CVT con modo manual
0041323		23 :	SL 2.5 lts., CVT con modo manual
0041324		24 :	SL HIGH 2.5 lts., CVT con modo manual
0041325		25 :	SE 3.5 lts., CVT con modo manual
0041326		26 :	PT1 MY07 prototipo
	Modelo	17 :	Minivan Quest 5 puertas
0041713	Versión	13 :	3.5 T/A
0041714		14 :	3.5 S T/A
0041715		15 :	3.5 SL T/A
0041716		16 :	3.5 SE T/A
	Modelo	30 :	Platina Sedán 4 puertas
0043029	Versión	29 :	Q T/M
0043030		30 :	Q T/M, a/a
0043031		31 :	K T/M
0043032		32 :	K T/M, a/a
0043033		33 :	K + T/M, a/a
0043034		34 :	A T/M

0043035		35 :	K T/A
0043036		36 :	K T/A, a/a
0043037		37 :	K + T/A, a/a
0043038		38 :	A T/A, a/a
	Modelo	33 :	Murano 5 puertas
0043305	Versión	05 :	S T/A 3.5 2WD
	Modelo	37 :	Armada
0043705	Versión	05 :	SE 4x2 T/A, tela
0043706		06 :	SE 4x2 T/A, piel, quemacocos
0043707		07 :	SE 4x4 T/A, piel, quemacocos
	Modelo	38 :	Tiida HB 5 puertas
0043801	Versión	01 :	Emotion T/M 1.8 lts.
0043802		02 :	Emotion T/A 1.8 lts.
0043803		03 :	Premium T/M 1.8 lts.
0043804		04:	Premium T/A 1.8 lts.
	Modelo	12 :	Titan
1041208	Versión	08 :	Crew Cab XE 4x2, tela, T/A
1041209		09 :	Crew Cab SE 4x2, tela, T/A, quemacocos
1041210		10 :	Crew Cab LE 4x4, piel, T/A, quemacocos
	Modelo	04 :	Pathfinder
3040408	Versión	08 :	SE 4x2, aut., 4 ptas., 6 cil.
	Modelo	15 :	Frontier
3041504	Versión	04 :	Nismo 4x4, Crew Cab 6 cil., aut., 4 ptas., Sunroof
3041505		05 :	Nismo 4x2, Crew Cab 6 cil., aut., 4 ptas.
Clave	Empresa	05 :	Volkswagen de México, S.A. de C.V.
	Modelo	08 :	Audi
0050878	Versión	78 :	Audi RS4, motor 8 cil., 4.2 lts., FSI, 420 HP, manual, Tracción Quattro
0050879		79 :	Audi A3 Sportback, motor 4 cil., 2.0 lts., TDI, 140 HP, trans. DSG, Tracción Front (diesel)
0050880		80 :	Audi Q7, motor 8 cil., 4.2 lts., FSI, 350 HP, Tiptronic, Tracción Quattro
0050881		81 :	Audi A6, motor 8 cil., 4.2 lts., FSI, 350 HP, Tiptronic, Tracción Quattro
0050882		82 :	Audi A6 Blindado, motor 8 cil., 4.2 lts., FSI, 350 HP, Tiptronic, Tracción Quattro
0050883		83 :	Audi A8, motor 8 cil., 4.2 lts., FSI, 350 HP, Tiptronic, Tracción Quattro
0050884		84 :	Audi A8 LWB, motor 8 cil., 4.2 lts., FSI, 350 HP, Tiptronic, Tracción Quattro

0050885		85 :	Audi A3 Sportback, motor 4 cil., 2.0 lts., Turbo FSI, 200 HP, Trans. S Tronic, Tracción Front
0050886		86 :	Audi A3 Sportback, motor 6 cil., 3.2 lts., 250 HP, Trans. S Tronic, Tracción Quattro
0050887		87 :	Audi S6, motor 10 cil., 5.2 lts., FSI, 435 HP, Tiptronic, Tracción Quattro
0050888		88 :	Audi S8, motor 10 cil., 5.2 lts., FSI, 450 HP, Tiptronic, Tracción Quattro
0050889		89 :	Audi Q7, motor 6 cil., 3.6 lts., FSI, 280 HP, Tiptronic, Tracción Quattro
	Modelo	13 :	Audi 2 puertas
0051317	Versión	17 :	Audi A4 Cabrio, motor 2.0 lts., 4 cil., Turbo FSI, 200 HP, Multitronic, Tracción Front
0051318		18 :	Audi A4 Cabrio, motor 4.2 lts., 8 cil., 344 HP, Tiptronic Tracción Quattro
0051319		19 :	Audi A3, motor 4 cil., 2.0 lts., Turbo FSI, 200 HP, Trans. S Tronic, Tracción Front
0051320		20 :	Audi A3, motor 6 cil., 3.2 lts., 250 HP, Trans. S Tronic, Tracción Quattro
0051321		21 :	Audi TT Coupé, motor 4 cil., 2.0 lts., Turbo FSI, 200 HP. manual, Tracción Front
0051322		22 :	Audi TT Coupé, motor 4 cil., 2.0 lts., Turbo FSI, 200 HP. Trans. S Tronic, Tracción Front
	Modelo	20 :	Seat 4 puertas
0052040	Versión	40 :	Leon FR, motor 2.0 lts., TFSI, 200 HP, manual, 6 vel.
0052041		41 :	Leon FR, motor 2.0 lts., TFSI, 200 HP, automática DSG, 6 vel.
0052042		42 :	Leon Cupra, motor 2.0 lts., TFSI, 240 HP, manual, 6 vel.
	Modelo	22 :	Porsche 2 puertas
0052263	Versión	63 :	911 Turbo, 3.6 lts., 6 cil., 480 HP, Tracción en las 4 ruedas, manual/Tiptronic S
0052264		64 :	Cayman motor 2.7 lts., 6 cil., 245 HP, tracción trasera, manual
0052265		65 :	Cayman motor 2.7 lts., 6 cil., 245 HP, tracción trasera, Tiptronic S
0052266		66 :	Boxster motor 2.7 lts., 6 cil., 245 HP, tracción trasera, manual
0052267		67 :	Boxster motor 2.7 lts., 6 cil., 245 HP, tracción trasera, Tiptronic S
0052268		68 :	Boxster S motor 3.4 lts., 6 cil., 295 HP, tracción trasera, manual
0052269		69 :	Boxster S motor 3.4 lts., 6 cil., 295 HP, tracción trasera, Tiptronic S
0052270		70 :	911 GT 3 motor 3.6 lts., 6 cil., 415 HP, tracción trasera, manual
0052271		71 :	Targa 4, 3.6 lts., 6 cil., 325 HP, tracción 4 ruedas, manual
0052272		72 :	Targa 4, 3.6 lts., 6 cil., 325 HP, tracción 4 ruedas, Tiptronic
0052273		73 :	Targa 4S, 3.8 lts., 6 cil., 355 HP, tracción 4 ruedas, manual
0052274		74 :	Targa 4S, 3.8 lts., 6 cil., 355 HP, tracción 4 ruedas, Tiptronic

	Modelo	35	: Bora 4 puertas
0053511	Versión	11	: Motor TDI 2.0 lts., 140 CV (DIN) 138 HP (SAE) 6 vel., aut. Tiptronic (diesel)
0053512		12	: Motor TDI 2.0 lts., 140 CV (DIN) 138 HP (SAE) 6 vel., estándar (diesel)
0053513		13	: Motor TDI 1.9 lts., 105 CV (DIN) 103 HP (SAE) 5 vel., estándar (diesel)
0053514		14	: Motor TDI 1.9 lts., 105 CV (DIN) 103 HP (SAE) 6 vel., DSG (diesel)
	Modelo	38	: Bentley 2 puertas
0053802	Versión	02	: Continental GT Convertible, motor 12 cil., 6 lts., 560 HP, tiptronic (6), tracción cuatro ruedas
0053803		03	: Azure convertible, motor 6 cil., 6.75 lts., 450 HP, tiptronic (6), tracción cuatro ruedas
Clave	Empresa	06	: Dina Camiones, S.A. de C.V.
	Modelo	03	: Chasis Control Delantero
2060355	Versión	55	: 554-225-70 motor trasero
2060357		57	: 554-225-71 motor trasero, suspensión trasera neumática
	Modelo	04	: Chasis Cabina Tandem
2060458	Versión	58	: 776-330-70 6X4, aplicación Volteo
2060459		59	: 776-370-70 6x4, aplicación Revolvedora
Clave	Empresa	07	: Renault México, S.A. de C.V.
	Modelo	01	: Clío 5 puertas
0070119	Versión	19	: Energy 1.6 T/M
0070120		20	: Ride 1.6 T/M
0070121		21	: Beat 1.6 T/M
	Modelo	11	: Megane II 3 puertas
0071103	Versión	03	: Expression 2.0 T/M
Clave	Empresa	14	: Mercedes-Benz México, S.A. de C.V.
	Modelo	02	: 500 4 puertas
0140211	Versión	11	: E500 Avatgarde blindado nivel 4
	Modelo	07	: 280 4 puertas
0140704	Versión	04	: E 280 Sedán
	Modelo	27	: CLK 2 puertas
0142712	Versión	12	: CLK63 AMG convertible
0142713		13	: CLK DTM convertible
	Modelo	43	: C 4 puertas
0144319	Versión	19	: C280 Elegance Sedán estándar
	Modelo	44	: ML 4 puertas
0144408	Versión	08	: ML63 AMG todo terreno
	Modelo	51	: Maybach 4 puertas
0145104	Versión	04	: Maybach 57 Sport

	Modelo	57 :	CLS 4 puertas
0145704	Versión	04 :	CLS 63 AMG Coupé
	Modelo	60 :	B Sedán 4 puertas
0146003	Versión	03 :	B200
	Modelo	62 :	R 4 puertas
0146203	Versión	03 :	R350 L todo terreno
	Modelo	63 :	GL
0146301	Versión	01 :	GL 450 Todo terreno
	Modelo	64 :	E 63 AMG 4 puertas
0146401	Versión	01 :	E 63 AMG Sedán
	Modelo	65 :	S 65 4 puertas
0146501	Versión	01 :	S65L AMG Sedán
Clave	Empresa	25 :	Honda de México, S.A. de C.V.
	Modelo	02 :	Civic 2 puertas
0250208	Versión	08:	SI, coupé, T. Man., 4 cil., 2.0 lts., 197 HP, a/a, v/t
	Modelo	03 :	Civic 4 puertas
0250314	Versión	14 :	SI, sedán, T. Man., 4 cil., 2.0 lts., 197 HP, a/a, v/t
	Modelo	07 :	CR-V 5 puertas
0250709	Versión	09 :	LX, T. Aut., 4 cil., 2.4 lts., 166 HP, a/a, v/t
0250710		10 :	EX, T. Aut., 4 cil., 2.4 lts., 166 HP, a/a, v/t
0250711		11 :	EXL, T. Aut., 4 cil., 2.4 lts., 166 HP, a/a, v/p
	Modelo	09 :	Acura 5 puertas
0250903	Versión	03 :	RDX, T. Aut., 4 cil., 2.3 lts., 240 HP, a/a, v/p
0250904		04 :	MDX, T. Aut., 6 cil., 3.5 lts., 300 HP, a/a, v/p
	Modelo	01 :	Ridgeline Pick Up
1250101	Versión	01 :	Pick Up, T. Aut., 6 cil., 3.5 lts., 255 HP, a/a, v/p
Clave	Empresa	26 :	BMW de México, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	Serie 3, 4 puertas
0260149	Versión	49 :	330iA aut.
0260150		50 :	325i Progressive/Premium manual
0260151		51 :	325iA Progressive/Premium automático
	Modelo	02 :	Serie 5, 4 puertas
0260233	Versión	33 :	550iA /Fórmula 1/ Top automático
0260239		39 :	530iA aut./Fórmula 1 aut./Top aut.
0260240		40 :	525iA aut./Formula 1 aut./Top aut.
	Modelo	03 :	Serie 7, 4 puertas
0260315	Versión	15 :	760Li High Security automático
0260316		16 :	750i Limousine LCI automático
0260317		17 :	750Li Limousine LCI automático
0260318		18 :	750i Limousine Sport automático

0260319		19 :	750Li Limousine Sport automático
0260320		20 :	760i Limousine LCI automático
	Modelo	05 :	Serie M, 2 puertas.
0260508	Versión	08 :	M3 Cabrio SMG II
0260510		10 :	M3 Cabrio Hard Top SMG II
	Modelo	07 :	Serie 3, 2 puertas.
0260728	Versión	28 :	325 CiA Coupé/Edition automático
0260737		37 :	325 CiA Cabrio Hard Top/Edition aut.
0260745		45 :	330 CiA Cabrio Hard Top/Edition aut.
0260757		57 :	Z4 3.0i manual
0260767		67 :	Z4 2.5si manual
0260768		68 :	Z4 2.5si automático
0260769		69 :	Z4 3.0si manual
0260770		70 :	Z4 3.0si automático
0260771		71 :	Z4 M Roadster manual
0260772		72 :	Z4 M Coupé manual
0260773		73 :	330 CiA Coupé Edition automático
0260774		74 :	325i Coupé Exclusive manual
0260775		75 :	325iA Coupé Exclusive automático
0260776		76 :	335i Coupé Exclusive manual
0260777		77 :	335iA Coupé Exclusive automático
	Modelo	15 :	Serie X, 5 puertas
0261505	Versión	05 :	X5i 3.0 Lujo manual
0261506		06 :	X5iA 3.0 Lujo aut.
0261507		07 :	X5 3.0i Top Line manual
0261508		08 :	X5 3.0iA Top Line aut.
0261509		09 :	X5 3.0i Fórmula 1 manual
0261510		10 :	X5 3.0iA Fórmula 1 aut.
0261511		11 :	X5 4.4iA Lujo aut.
0261512		12 :	X5 4.4iA Top Line/Security aut.
0261513		13 :	X5 4.4iA Fórmula 1 aut.
0261514		14 :	X3 3.0i manual/Sound Package manual
0261515		15 :	X3 3.0iA aut./Sound Package automática
0261516		16 :	X3 2.5i /Techo Panorámico/Lujo/Top manual
0261517		17 :	X3 2.5iA /Techo Panorámico/Lujo/Top automática
0261520		20 :	X3 2.5i M Sport manual
0261521		21 :	X3 2.5iA M Sport automática
0261522		22 :	X3 3.0i M Sport manual
0261523		23 :	X3 3.0iA M Sport automático
	Modelo	19 :	Serie 6, 2 puertas

0261910	Versión	10 :	650CiA Cabrio (Convertible) automático
0261911		11 :	650Ci Coupé SMG
0261912		12 :	650 Ci Coupé Manual
0261913		13 :	650Ci Cabrio manual
0261914		14 :	650Ci Cabrio SMG
	Modelo	21 :	Serie 1, 5 puertas
0262101	Versión	01 :	120i /M Sport/Dynamic/Style manual
0262102		02 :	120iA /M Sport/Dynamic/Style automático
0262106		06 :	130i M Sport, automático
Clave	Empresa	28 :	Navistar International Corporation, S.A. de C.V. /Camiones y Motores International de México, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	Chasis Cabina
2280113	Versión	13 :	7300 - 195 HP (4x2)
2280114		14 :	7300 – 215 HP (4x4)
	Modelo	04 :	Chasis Cabina Tandem
2280411	Versión	11 :	7400 - 250 HP (6x4)
	Modelo	05 :	Tracto Camión
2280524	Versión	24 :	9200 - ISX - 435 HP/400 HP/475 HP
2280529		29 :	9400 - CAT - 435 HP/450 HP/500 HP
Clave	Empresa	32 :	Peugeot México, S.A. de C.V.
	Modelo	05 :	206 3 puertas
0320522	Versión	22 :	CC Feline, AA, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
0320523		23 :	CC RC Line, AA, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
	Modelo	11 :	307 5 puertas
0321112	Versión	12 :	D-Sign, AA, 5 vel., manual, motor 2.0 lts., 4 cil.
0321113		13 :	D-Sign, AA, 4 vel., automático, motor 2.0 lts., 4 cil.
	Modelo	12 :	307 SW 5 puertas
0321205	Versión	05 :	SW D-SIGN, AA, 4 vel., automático, motor 2.0 lts., 4 cil.
	Modelo	14 :	307 4 puertas
0321405	Versión	05 :	XS Pack BVA, AA, 4 vel., automático, motor 2.0 lts., 4 cil.
0321406		06 :	XS Pack, AA, 5 vel., manual, motor 2.0 lts., 4 cil.
0321407		07 :	XS piel BVA, AA, 4 vel., automático, motor 2.0 lts., 4 cil.
	Modelo	18 :	206 SW 5 puertas
0321805	Versión	05 :	SW Escapade, AA, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
	Modelo	19 :	407 4 puertas
0321905	Versión	05 :	Sport Cuir, 6 vel., automático, motor 3.0 lts., 6 cil.
	Modelo	21 :	Partner M59 VP/GRAND RAID 5 puertas
0322101	Versión	01 :	Partner M59 VP/GRAND RAID, AA, 5 vel., manual, motor 1.6 lts., 4 cil.
Clave	Empresa	34 :	Volvo Trucks de México, S.A. de C.V.

	Modelo	01 : Chasis Cabina
2340105	Versión	05 : VOLVO VHD64B (importado)
2340106		06 : VOLVO VHD84B (importado)
2340107		07 : VOLVO VHD108B (importado)
2340108		08 : VOLVO VHD64F (importado)
2340109		09 : VOLVO VHD84F (importado)
2340110		10 : VOLVO VHD108F (importado)
2340111		11 : VOLVO VL6 L42R (importado)
2340112		12 : VOLVO VL6 H42R (importado)
2340113		13 : VOLVO VL6 E42R (importado)
2340114		14 : VOLVO VL6 E62R (importado)
2340115		15 : VOLVO VL6 E64R (importado)
2340116		16 : MACK MR688S (importado)
2340117		17 : MACK MR690P (importado)
2340118		18 : MACK MR690S (importado)
	Modelo	02 : Tractocamión
2340213	Versión	13 : VOLVO VNL64T DAY CAB (importado)
2340214		14 : VOLVO VNL64T430 (importado)
2340215		15 : VOLVO VNL64T630 (importado)
2340216		16 : VOLVO VNL64T670 (importado)
2340217		17 : VOLVO VNL64T780 (importado)
2340218		18 : VOLVO VNM64T DAY CAB (importado)
2340219		19 : VOLVO VNM64T430 (importado)
2340220		20 : VOLVO VL6 H42T (importado)
2340221		21 : VOLVO VL6 E42T (importado)
2340222		22 : VOLVO VL6 E62T (importado)
2340223		23 : VOLVO VL6 E64T (importado)
Clave	Empresa	35 : Scania de México, S.A. de C.V.
	Modelo	02 : Autobús
2350211	Versión	11 : K124 IB 4x2 NB420
2350212		12 : K124 IB 4x2 NB380
2350213		13 : K124 IB4 6x2 NB420
Clave	Empresa	37 : Autos Especiales de México, S.A. de C.V.
	Modelo	18 : Alfa Romeo 2 puertas
0371803	Versión	03 : GT JTS, 2.0 Selespeed, 4 cil.
	Modelo	28 : Ferrari F430 2 puertas
0372801	Versión	01 : F430 F1, 8 cil., 4,308 cm ³
0372802		02 : F430 Spider F1, 8 cil., 4,308 cm ³
0372803		03 : F430 manual, 8 cil., 4,308 cm ³

0372804		04 :	F430 Spider manual, 8 cil., 4,308 cm ³
	Modelo	29 :	Maserati 2 puertas
0372901	Versión	01 :	Gransport, 8 cil., 4,244 cm ³
0372902		02 :	Gransport Spyder, 8 cil., 4,244 cm ³
0372903		03 :	MSC Strada, 12 cil., 5,999 cm ³
Clave	Empresa	49 :	Servicio Integral Automotor, S. de R. L. de C.V./Ford Motor Company, S.A. de C.V.
	Modelo	05 :	Focus 4 puertas (importado)
0490507	Versión	07 :	Ambiente, motor 2.0 lts., 145 PS, I4, T/M, 5 vel., tela
0490508		08 :	Ambiente, motor 2.0 lts., 145 PS, I4, T/A, 4 vel., tela
0490509		09 :	Sport, motor 2.0 lts., 145 PS, I4, T/M, 5 vel., tela
0490510		10 :	Sport, motor 2.0 lts., 145 PS, I4, T/A, 4 vel., tela
	Modelo	07 :	Mustang 2 puertas (importado)
0490708	Versión	08 :	GT40 Coupé, motor 5.4 lts., DOHC, V8, T/M, 6 vel., piel, 8 cil.
	Modelo	12 :	Lincoln 4 puertas (importado)
0491221	Versión	21 :	Navigator L 4x2 V8, motor 5.4 lts., 6 vel., T/A con sobremarcha, piel, 8 cil.
0491222		22 :	MKX 4x2, V6, motor 3.5 lts., 6 vel., T/A, piel
0491223		23 :	MKX AWD 4x4, V6, motor 3.5 lts., 6 vel., T/A, piel
	Modelo	15 :	Explorer 4 puertas (importado)
0491509	Versión	09 :	XLT Base 4x2, motor 4.0 lts., V6, 5 vel., tela, T/A
0491510		10 :	XLT 4x2, motor 4.6 lts., V8, 6 vel., tela, T/A
0491511		11 :	XLT 4x4, motor 4.6 lts., V8, 6 vel., tela, T/A
0491512		12 :	Eddie Bauer 4x2, motor 4.6 lts., V8, 6 vel., piel, T/A
0491513		13 :	Limited 4x2, motor 4.6 lts., V8, 6 vel., piel, T/A
	Modelo	18 :	Expedition 4 puertas (importado)
0491809	Versión	09 :	MAX, Eddie Bauer, 4x2, V8, motor 5.4 lts., 6 vel., con sobremarcha, piel, T/A
	Modelo	25 :	Volvo S40 4 puertas (importado)
0492510	Versión	10 :	Sedán Kinetic, T/Geartronic, T5, 2.5 lts., 2521 cc 5 cil., gasolina, turbo, piel, quemacocos
0492511		11 :	Sedán Inspiration, T/Geartronic, T5, 2.5 lts., 2521 cc 5 cil., gasolina, turbo, piel, quemacocos
0492512		12 :	Sedán, manual, 2.4i, 2435 cc 5 cil., gasolina tela
0492513		13 :	Sedán Addition, T/Geartronic, T5, 2.5 lts., 2521 cc 5 cil., gasolina, turbo, piel
	Modelo	27 :	Volvo S60 4 puertas (importado)
0492712	Versión	12 :	Sedán S60 Kinetic, T5, 2401 cc 5 cil., T/Geartronic, turbo, piel, quemacocos
0492713		13 :	Sedán S60 Inspiration, T5, 2401 cc 5 cil., T/Geartronic, turbo, piel, quemacocos
	Modelo	31 :	Volvo XC90 4 puertas (importado)

0493111	Versión	11 :	XC90, V8 AWD, T/geartronic, gasolina, 4414 cc 8 cil., 5 asientos, piel, quemacocos
	Modelo	32 :	Eco Sport 4 puertas (importado)
0493204	Versión	04 :	XLT 4x2, motor 2.0 lts., I4, T/A, tela
0493205		05 :	XLT 4x2, motor 2.0 lts., I4, T/A, piel
0493206		06 :	SVP 4x2, motor 2.0 lts., I4, T/M, 5 vel., tela
	Modelo	35 :	Five Hundred 4 puertas (importado)
0493504	Versión	04 :	Limited, 3.0 lts., T/A, 6 vel., piel, 6 cil.
	Modelo	38 :	Volvo V50 5 puertas (importado)
0493803	Versión	03 :	Sport Wagon, FWD, T/geartronic, T5, 2.5 lts., 2521 cc 5 cil., gasolina, turbo, piel, quemacocos
	Modelo	41 :	Fusion 4 puertas (nacional)
0494104	Versión	04 :	I4S, motor 2.3 lts., I4, 5 vel., tela, T/M
0494105		05 :	I4S, motor 2.3 lts., I4, 5 vel., tela, T/A
0494106		06 :	I4SE, motor 2.3 lts., I4, 5 vel., tela, T/M
0494107		07 :	I4SE, motor 2.3 lts., I4, 5 vel., tela, T/A
	Modelo	43 :	Edge 4 puertas (importado)
0494301	Versión	01 :	Edge SEL Plus 4x2 V6, motor 3.5 lts., 6 vel., T/A, piel, 6 cil.
	Modelo	44 :	GT40 2 puertas (importado)
0494401	Versión	01 :	GT40 Coupé, motor 5.4 lts., DOHC, V8, T/M, 6 vel., piel, 8 cil.
	Modelo	45 :	Focus 3 puertas (importado)
0494501	Versión	01 :	ST, motor 2.5 lts., 220 I5, T/M, 6 vel., tela, quemacocos
	Modelo	46 :	Mazda3 4 puertas (importado)
0494601	Versión	01 :	Mazda3 "I" estándar 5 vel., tela, 2.0 lts., 4 cil.
0494602		02 :	Mazda3 "I" automático-sport, tela, 2.0 lts., 4 cil.
0494603		03 :	Mazda3 "I" Touring estándar 5 vel., tela, 2.0 lts., 4 cil.
0494604		04 :	Mazda3 "I" Touring automático-sport, tela, 2.0 lts., 4 cil.
0494605		05 :	Mazda3 "S" estándar 5 vel., tela, 2.3 lts., 4 cil.
0494606		06 :	Mazda3 "S" automático-sport, tela, 2.3 lts., 4 cil.
	Modelo	47 :	Mazda3 5 puertas (importado)
0494701	Versión	01 :	Mazda3 "S" estándar 5 vel., tela, 2.3 lts., 4 cil.
0494702		02 :	Mazda3 "S" automático-sport, tela, 2.3 lts., 4 cil.
	Modelo	48 :	Mazda5 5 puertas (importado)
0494801	Versión	01 :	Mazda5 "Sport" estándar 5 vel., tela, 2.3 lts., 4 cil.
0494802		02 :	Mazda5 "Sport" automático-sport, tela, 2.3 lts., 4 cil.
0494803		03 :	Mazda5 "Touring" automático-sport, tela, 2.3 lts., 4 cil.
	Modelo	49 :	Mazda6 4 puertas (importado)
0494901	Versión	01 :	Mazda6 "I" estándar 5 vel., tela, 2.3 lts., 4 cil.
0494902		02 :	Mazda6 "I" automático-sport, tela, 2.3 lts., 4 cil.
0494903		03 :	Mazda6 "S" "Sport" estándar 5 vel., tela, 3.0 lts., 6 cil.
0494904		04 :	Mazda6 "S" "Grand Sport" estándar 5 vel., piel, 3.0 lts., 6 cil.

0494905		05 :	Mazda6 "S" "Sport" automático-sport, tela, 3.0 lts., 6 cil.
0494906		06 :	Mazda6 "S" "Grand Sport" automático-sport, piel, 3.0 lts., 6 cil.
	Modelo	50 :	MX-5 2 puertas (importado)
0495001	Versión	01 :	MX-5 "Sport" estándar 6 vel., tela, 2.0 lts., 4 cil.
0495002		02 :	MX-5 "Grand Touring" estándar 6 vel., piel, 2.0 lts., 4 cil., toldo rígido retractil
	Modelo	51 :	CX-7 4 puertas (importado)
0495101	Versión	01 :	CX-7 "Sport" automático-sport 6 vel., tela, 2.3 lts., 4 cil.
0495102		02 :	CX-7 "Grand Touring" automático-sport 6 vel., piel, 2.3 lts., 4 cil.
	Modelo	52 :	Mercury 4 puertas (nacional)
0495201	Versión	01 :	Milan V6 Premier, motor 3.0 lts., T/A, 6 vel., piel
	Modelo	08 :	Pick-Up Lobo 2 puertas (importado)
1490804	Versión	04 :	Cabina Regular Lobo XL 4x2, motor 4.6 lts., EFI, V8, T/A, 4 vel., tela, 8 cil.
1490805		05 :	Cabina Regular Lobo XL 4x4, motor 4.6 lts., EFI, V8, T/A, 4 vel., tela, 8 cil.
1490806		06 :	Cabina Regular Lobo STX 4x2, motor 4.6 lts., EFI, V8, T/A, 4 vel., tela, 8 cil.
	Modelo	09 :	Pick-Up Lobo 4 puertas (importado)
1490910	Versión	10 :	Crew Cab Lobo XLT 4x4, motor 4.6 lts., V8, T/A, 4 vel., tela, 8 cil.
1490911		11 :	Crew Cab Lobo Lariat 4x2, motor 5.4 lts., V8, T/A, 4 vel., piel, 8 cil.
	Modelo	11 :	F-250 Super Duty Pick Up 4 puertas (importado)
1491101	Versión	01 :	XLT 4x4, motor 6.0 lts., V8, diesel, T/A, 5 vel., tela, 8 cil.
	Modelo	12 :	Explorer 4 puertas (importado)
1491201	Versión	01 :	XLT 4x2, motor 4.6 lts., V8, T/A, 6 vel., tela, 8 cil.
	Modelo	02 :	F-450 2 puertas (nacional)
2490205	Versión	05 :	XL, motor 6.4 lts., V8, diesel, T/M, 6 vel., tela, 8 cil.
	Modelo	03 :	F-550 2 puertas (nacional)
2490304	Versión	04 :	XL, V10, motor 6.8 lts., EFI, T/M, 5 vel., tela, 10 cil.
2490305		05 :	XL, motor 6.4 lts., V8, diesel, T/M, 6 vel., tela, 8 cil.
Clave	Empresa	54 :	Importadora MGR México, S.A. de C.V.
	Modelo	13 :	Subaru Forester
0541301	Versión	01 :	Forester X SUV, automático, 4 vel., asientos en tela, 5 pasajeros
0541302		02 :	Forester XS SUV, automático, 4 vel., asientos en tela, 5 pasajeros
0541303		03 :	Forester XS+L SUV, automático, 4 vel., asientos en piel, 5 pasajeros
Clave	Empresa	55 :	DaimlerChrysler Vehículos Comerciales México, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	Sprinter
0550102	Versión	02 :	Sprinter Wagon 315 de 3,665 mm de distancia entre ejes, hasta 13 pasajeros más el conductor

0550103		03 :	Sprinter Wagon 315 de 4,325 mm de distancia entre ejes, hasta 13 pasajeros más el conductor
	Modelo	03 :	Autobús Mercedes Benz
2550346	Versión	46 :	OH2836 RF A Autobús articulado 28,000 Kg. PBV
2550347		47 :	Citaro O 530 Omnibus 3 puertas 18,000 Kg. PBV
2550348		48 :	MBO1419/65 Boxer 14,000 Kg. PBV
2550349		49 :	OMC1626/21 LB Allegro 16,000 Kg. PBV
	Modelo	05 :	Control Delantero Mercedes Benz
2550554	Versión	54 :	OMC1119/40
2550555		55 :	MBO1419/65 14,000 Kg. PBV
	Modelo	08 :	Autobús Mercedes Benz Andare
2550804	Versión	04 :	OC500RF 1842 Andare Class
	Modelo	10 :	Autobús Mercedes Benz Torino
2551003	Versión	03 :	OMC1119/40 Torino
2551004		04 :	OMC1626/51L Torino
	Modelo	14 :	Sprinter Mercedes Benz Wagon
2551401	Versión	01 :	Sprinter Wagon 315 de 3,665 mm distancia entre ejes, hasta 15 pasajeros más el conductor, 3,880 Kg. PBV
2551402		02 :	Sprinter Wagon 315 de 4,325 mm distancia entre ejes, hasta 15 pasajeros más el conductor, 3,880 Kg. PBV
	Modelo	15 :	Sprinter Mercedes Benz Cargo Van
2551501	Versión	01 :	Sprinter Cargo Van 415 de 3,665 mm distancia entre ejes, 4,531 Kg. PBV
2551502		02 :	Sprinter Cargo Van 415 de 4,325 mm distancia entre ejes, 4,531 Kg. PBV
2551503		03 :	Sprinter Cargo Van 415 de 4,325 mm distancia entre ejes, con volado trasero largo, 4,531 Kg. PBV
2551504		04 :	Sprinter Cargo Van 315 de 3,250 mm distancia entre ejes, 3,880 Kg. PBV
2551505		05 :	Sprinter Cargo Van 315 de 3,665 mm distancia entre ejes, 3,880 Kg. PBV
2551506		06 :	Sprinter Cargo Van 315 de 4,325 mm distancia entre ejes, 3,880 Kg. PBV
2551507		07 :	Sprinter Cargo Van 315 de 4,325 mm distancia entre ejes, con volado trasero largo, 3,880 Kg. PBV
	Modelo	16 :	Sprinter Mercedes Benz Van Pasaje
2551601	Versión	01 :	Sprinter Van Pasaje 415 de 3,665 mm distancia entre ejes, 4,531 Kg. PBV
2551602		02 :	Sprinter Van Pasaje 415 de 4,325 mm distancia entre ejes, 4,531 Kg. PBV
2551603		03 :	Sprinter Van Pasaje 415 de 4,325 mm distancia entre ejes, con volado trasero largo, 4,531 Kg. PBV

2551604		04 :	Sprinter Van Pasaje 315 de 3,250 mm distancia entre ejes, 3,880 Kg. PBV
2551605		05 :	Sprinter Van Pasaje 315 de 3,665 mm distancia entre ejes, 3,880 Kg. PBV
2551606		06 :	Sprinter Van Pasaje 315 de 4,325 mm distancia entre ejes, 3,880 Kg. PBV
	Modelo	17 :	Sprinter Mercedes Benz Chasis Cabina
2551701	Versión	01 :	Sprinter Chasis Cabina 315 de 3,250 mm distancia entre ejes, 3,880 Kg. PBV
2551702		02 :	Sprinter Chasis Cabina 315 de 3,665 mm distancia entre ejes, 3,880 Kg. PBV
2551703		03 :	Sprinter Chasis Cabina 415 de 3,665 mm distancia entre ejes, 4,531 Kg. PBV
2551704		04 :	Sprinter Chasis Cabina 415 de 4,325 mm distancia entre ejes, 4,531 Kg. PBV
2551705		05 :	Sprinter Chasis Doble Cabina 515 de 3,665 mm distancia entre ejes, 5,000 Kg. PBV
2551706		06 :	Sprinter Chasis Doble Cabina 515 de 4,325 mm distancia entre ejes, 5,000 Kg. PBV
	Modelo	18 :	Sprinter Mercedes Benz Chasis Control Delantero
2551801	Versión	01 :	Sprinter Chasis Control Delantero 315 de 3,250 mm distancia entre ejes, 3,880 Kg. PBV
2551802		02 :	Sprinter Chasis Control Delantero 315 de 3,665 mm distancia entre ejes, 3,880 Kg. PBV
2551803		03 :	Sprinter Chasis Control Delantero 415 de 3,665 mm distancia entre ejes, 4,531 Kg. PBV
2551804		04 :	Sprinter Chasis Control Delantero 415 de 4,325 mm distancia entre ejes, 4,531 Kg. PBV
Clave	Empresa	57 :	Suzuki Motor de México, S.A. de C.V.
	Modelo	04 :	Grand Vitara 5 puertas (importado)
0570403	Versión	03 :	Lujo, GLS 4x4, aut., doble tracción 5 vel., motor 2.7 lts., 6 cil.
Clave	Empresa	58 :	Freightliner Exportaciones, S. A. de C.V.
	Modelo	01 :	Sterling Chasis Cabina
2580101	Versión	01 :	M5500 4x2 Acterra 8,165 Kg. PBV
2580102		02 :	M6500 4x2 Acterra 10,433 Kg. PBV
2580103		03 :	M6500 4x2 Acterra 11,794 Kg. PBV
2580104		04 :	M7500 4x2 Acterra 15,876 Kg. PBV
2580105		05 :	M8500 4x2 Acterra 15,876 Kg. PBV
2580106		06 :	M8500 6x4 Acterra 24,041 Kg. PBV
2580107		07 :	SC7000 4x2 Cargo 14,969 Kg. PBV
2580108		08 :	SC8000 4x2 Cargo 15,876 Kg. PBV
2580109		09 :	L7500 4x2 Familia L 15,876 Kg. PBV
2580110		10 :	LT7500 6x4 Familia LT 23,587 Kg. PBV

2580111		11 :	L8500 4x2 Familia L 15,876 Kg. PBV
2580112		12 :	LT8500 6x4 Familia LT 23,587 Kg. PBV
2580113		13 :	L9500 4x2 Familia L 15, 876 Kg. PBV
2580114		14 :	LT9500 6x4 Familia LT 27,216 Kg. PBV
2580115		15 :	A9500 4x2 Familia A 15,875 Kg. PBV
2580116		16 :	AT9500 6x4 Familia AT 23,587 Kg. PBV
	Modelo	02 :	Sterling Tracto Camión Quinta Rueda
2580201	Versión	01 :	M6500 4x2 Acterra 10,433 Kg. PBV
2580202		02 :	M6500 4x2 Acterra 11,794 Kg. PBV
2580203		03 :	M7500 4x2 Acterra 15,876 Kg. PBV
2580204		04 :	M8500 4x2 Acterra 15,876 Kg. PBV
2580205		05 :	M8500 6x4 Acterra 15,876 Kg. PBV
2580206		06 :	SC7000 4x2 Cargo 14,969 Kg. PBV
2580207		07 :	SC800 4x2 Cargo 15,876 Kg. PBV
2580208		08 :	L7500 4x2 Familia L 15,876 Kg. PBV
2580209		09 :	LT7500 6x4 Familia LT 23,587 Kg. PBV
2580210		10 :	L8500 4x2 Familia L 15, 876 Kg. PBV
2580211		11 :	LT8500 6x4 Familia LT 23,587 Kg. PBV
2580212		12 :	L9500 4x2 Familia L 15,876 Kg. PBV
2580213		13 :	LT9500 6x4 Familia LT 26,309 Kg. PBV
2580214		14 :	A9500 4x2 Familia A 15,876 Kg. PBV
2580215		15 :	AT9500 6x4 Familia AT 23,587 Kg. PBV
Clave	Empresa	59 :	Mazda Motor de México, S. de R. L. de C.V.
	Modelo	05 :	MX-5 2 puertas (importado)
0590501	Versión	01 :	"Sport" estándar 6 vel., tela, 2.0 lts., 4 cil.
0590502		02 :	"Grand Touring" estándar 6 vel., piel, 2.0 lts., 4 cil., toldo rígido retractil
	Modelo	06 :	CX-7 4 puertas (importado)
0590601	Versión	01 :	"Sport" automático-sport 6 vel., tela, 2.3 lts., 4 cil.
0590602		02 :	"Grand Touring" automático-sport 6 vel., piel, 2.3 lts., 4 cil.
Clave	Empresa	61 :	SKBC, S.A. de C.V.
	Modelo	01 :	Fiat Palio EXL 5 puertas
0610101	Versión	01 :	Hatchback, manual, c/aire, 4 cil., 1.8 lts., radio CD/MP3, equipo eléctrico, rines de aluminio
0610102		02 :	Hatchback, equipado, manual, c/aire, 4 cil., 1.8 lts., radio CD/MP3, equipo eléctrico, rines de aluminio, bolsas de aire
	Modelo	02 :	Fiat Palio EXL 4 puertas
0610201	Versión	01 :	Sedán, manual, c/aire, 4 cil., 1.8 lts., radio CD/MP3, equipo eléctrico, rines de aluminio
0610202		02 :	Sedán, equipado, manual, c/aire, 4 cil., 1.8 lts., radio CD/MP3, equipo eléctrico, rines de aluminio, bolsas de aire
	Modelo	03 :	Fiat Palio Adventure 5 puertas

0610301	Versión	01 :	Equipado, manual, c/aire, 4 cil., 1.8 lts., radio CD/MP3, equipo eléctrico, rines de aluminio, bolsas de aire
	Modelo	04 :	Fiat Palio 3 puertas
0610401	Versión	01 :	Hatchback, manual, c/aire, 4 cil., 1.8 lts., radio CD/MP3, equipo eléctrico, rines de aluminio
0610402		02 :	Hatchback, equipado, manual, c/aire, 4 cil., 1.8 lts., radio CD/MP3, equipo eléctrico, rines de aluminio, bolsas de aire
	Modelo	05 :	Fiat Stilo 3 puertas
0610501	Versión	01 :	Hatchback, manual, 2.4 lts., paquete Sumacher A/C, radio CD/MP3, equipo eléctrico, bolsas de aire, ABS+ESP
	Modelo	06 :	Fiat Grande Punto 5 puertas
0610601	Versión	01 :	Hatchback, manual, 1.4 lts., paquete Dynamic A/C, radio CD/MP3, equipo eléctrico, bolsas de aire, ABS
	Modelo	07 :	Fiat Grande Punto 3 puertas
0610701	Versión	01 :	Hatchback, manual, 1.4 lts., paquete Sport A/C, radio CD/MP3, equipo eléctrico, bolsas de aire, ABS+ESP
	Modelo	01 :	Fiat Strada 2 puertas
1610101	Versión	01 :	Pick Up compacta cabina extendida, manual, 1.8 lts., con aire, radio CD/M3, equipo eléctrico, rines de aluminio
1610102		02 :	Pick Up compacta cabina extendida, manual, 1.8 lts., con aire, radio CD/M3, equipo eléctrico, rines de aluminio, bolsas de aire
Clave	Empresa	98 :	Empresas ensambladoras e importadoras de camiones nuevos
	Modelo	01 :	Chasis Control Delantero Marca Kilotón
2980101	Versión	01 :	Chasis Control Delantero 15,000 Kg. PBV
2980102		02 :	Chasis Control Delantero 43,000 Kg. PBV
	Modelo	04 :	Chasis Cabina Marca Astra (importado)
2980407	Versión	07 :	HD7 HD8 8x4 38, Heavy Duty HD7 8x4 38, 4 ejes, 370 HP, Mecánico, 48,000 Kg. PBV (Volquete)
	Modelo	06 :	Chasis Control Trasero Marca MAN (importado)
2980609	Versión	09 :	R33ZZ 18,000 Kg. PBV 360 H.P. 4x2
2980610		10 :	R33ZZ 18,000 Kg. PBV 410 H.P. 4x2
2980611		11 :	R33ZZ 18,000 Kg. PBV 460 H.P. 4x2
2980612		12 :	R33ZZ 18,000 Kg. PBV 390 H.P. 4x2
2980613		13 :	R33ZZ 18,000 Kg. PBV 430 H.P. 4x2
2980614		14 :	A67ZZ 14,000 Kg. PBV 280 H.P. 4x2
	Modelo	17 :	Tractocamión Ojeda Motors
2981702	Versión	02 :	L, sin camarote, 22,500 Kg. PBV
2981703		03 :	F, con cabina dormitorio integrado, 23,700 Kg. PBV
	Modelo	36 :	Chasis Coraza Marca Kilotón
2983601	Versión	01 :	Chasis Coraza 15,000 Kg. PBV
	Modelo	37 :	Camión Comercial Shifeng

2983701	Versión	01 :	Cabina y Media, 65 HP, manual 5 vel., motor diesel, 2,800 Kg. PBV
2983702		02 :	Cabina Sencillo, 40 HP, manual 5 vel., motor diesel, 2,600 Kg. PBV

2. Canceladas

Clave	Empresa	01 :	Chrysler de México, S.A.
	Modelo	64 :	Dodge Caliber 3 puertas (importado)
0016401	Versión	01 :	RT Hatchback, aut., 4 cil.
Clave	Empresa	03 :	General Motors de México, S.de R. L. de C.V.
	Modelo	74 :	Canyon (importado)
0037401	Versión	01 :	Paq. "A" 4x2, aut., motor 3.7 lts., tela
0037402		02 :	Paq. "B" 4x4, aut., motor 3.7 lts., piel
Clave	Empresa	49 :	Servicio Integral Automotor, S. de R. L. de C.V./Ford Motor Company, S.A. de C.V.
	Modelo	07 :	Mustang 2 puertas (importado)
0490708	Versión	08 :	GT40 Coupé, motor 5.4 lts., DOHC, V8, T/M, 6 vel., piel, 8 cil.

C. a E......

F. Catálogo de empresas para los efectos del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos para el año 2006.

NUMERO DE CADA EMPRESA

61 SKBC, S.A. DE C.V.

G......

Atentamente

México, D.F., a 17 de noviembre de 2006.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo.**- Rúbrica.

Anexo 26 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006

CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS.

1. Impuesto sobre la renta.	
01/ISR.	Regalías por activos intangibles originados en México, pagadas a partes relacionadas residentes en el extranjero.
02/ISR.	Enajenación de bienes de activo fijo.
03/ISR.	En materia de Inversiones.
04/ISR.	Reservas para fondos de pensiones o jubilaciones. No son deducibles los intereses derivados de la inversión o reinversión de los fondos.
05/ISR.	Sociedades cooperativas. Salarios y previsión social.
06/ISR.	Régimen Simplificado.
07/ISR.	Instituciones de Crédito. Créditos incobrables.

08/ISR.	Instituciones de Fianzas. Pagos por reclamaciones.
09/ISR.	Consolidación fiscal. Acreditamiento contra el ISR causado por dividendos distribuidos de Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida en los ejercicios fiscales de 2000 a 2004.
10/ISR.	Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas.
11/ISR.	Enajenación de certificados inmobiliarios.
12/ISR.	Establecimiento permanente.

1. IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

01/ISR. Regalías por activos intangibles originados en México, pagadas a partes relacionadas residentes en el extranjero.

Se considera que no son deducibles las regalías pagadas a partes relacionadas residentes en el extranjero por el uso o goce temporal de activos intangibles, que hayan tenido su origen en México, hubiesen sido anteriormente propiedad del contribuyente o de alguna de sus partes relacionadas residentes en México y su transmisión se hubiese hecho sin recibir contraprestación alguna o a un precio inferior al de mercado; toda vez que no se justifica la necesidad de la migración y por ende el pago posterior de la regalía.

Tampoco se consideran deducibles las inversiones en activos intangibles que hayan tenido su origen en México, cuando se adquieran de una parte relacionada residente en el extranjero o esta parte relacionada cambie su residencia fiscal a México, salvo que dicha parte relacionada hubiese adquirido esas inversiones de una parte independiente y compruebe haber pagado efectivamente su costo de adquisición.

Asimismo, no se considerarán deducibles las inversiones en activos intangibles, que hayan tenido su origen en México, cuando se adquieran de un tercero que a su vez los haya adquirido de una parte relacionada residente en el extranjero.

Todo lo anterior, con fundamento en el artículo 31, fracción I de la Ley del ISR.

02/ISR. Enajenación de bienes de activo fijo.

Cuando se enajenen bienes de activo fijo, en términos del artículo 20, fracción V de la Ley del ISR, los contribuyentes están obligados a acumular la ganancia derivada de la enajenación. Para calcular dicha ganancia, la Ley del ISR establece que la misma consiste en la diferencia entre el precio de venta y el monto original de la inversión, disminuido de las cantidades ya deducidas. Lo anterior se desprende específicamente de lo dispuesto en el artículo 37 de dicha Ley que establece que cuando se enajenen dichos bienes el contribuyente tiene derecho a deducir la parte aún no deducida.

Por ello, pretender interpretar la Ley en el sentido de que para determinar la utilidad fiscal del ejercicio, el contribuyente debe acumular la ganancia antes referida y, deducir nuevamente el saldo pendiente de depreciar de dichos bienes, constituye una doble deducción que contraviene lo dispuesto en los artículos 31, fracción IV y 172, fracción III de la Ley del ISR, considerando que las deducciones deben restarse una sola vez.

Lo dispuesto en el párrafo anterior también resulta aplicable a la enajenación de bienes que se adquieren a través de un contrato de arrendamiento financiero.

03/ISR. En materia de Inversiones.

Considerando las diferencias en el tratamiento fiscal aplicable a los gastos e inversiones, se ha detectado que los contribuyentes otorgan a ciertos conceptos de inversión, el tratamiento de gasto, en forma indebida:

- a) Las adquisiciones de cable para transmitir datos, voz, imágenes, etc., deben de considerarse como una inversión para efectos del ISR, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de la materia, salvo que se trate de adquisiciones con fines de mantenimiento o reparación.

- b) La adquisición de los bienes de activo fijo, como son los refrigeradores, enfriadores, envases retornables, etc., que sean puestos a disposición de los detallistas que enajenan al menudeo los refrescos y las cervezas, se consideran inversiones para las empresas de dicha industria, conforme a lo dispuesto en el Título II, Sección II de la Ley del ISR, relativo a inversiones.

04/ISR. Reservas para fondos de pensiones o jubilaciones. No son deducibles los intereses derivados de la inversión o reinversión de los fondos.

Los intereses derivados de la inversión o reinversión de los fondos destinados a la creación o incremento de reservas para el otorgamiento de pensiones o jubilaciones del personal, complementarias a las previstas en la Ley del Seguro Social y de primas de antigüedad, no son deducibles para el contribuyente (fideicomitente), a que se refiere el artículo 28 de la Ley del ISR vigente hasta el 31 de diciembre del 2001 y 35 de su Reglamento, conforme ha sido interpretado en la tesis de Jurisprudencia número 2a./J. 63/2003.

05/ISR. Sociedades cooperativas. Salarios y previsión social.

Las sociedades cooperativas, en nombre colectivo y en comandita simple que distribuyan a sus socios o accionistas los ingresos por la prestación de servicios a terceros, deberán efectuar la retención del ISR por concepto de salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, de conformidad con los artículos 110, fracción III y 113 de la Ley del ISR, y tratándose de previsión social respetar las limitantes a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 109 de la propia Ley.

Lo anterior, en virtud de que se han detectado sociedades cooperativas, sociedad en nombre colectivo y en comandita simple, constituidas con la finalidad de disminuir la retención de salarios al considerar gran parte de los ingresos por este concepto como previsión social, los cuales exceden los límites establecidos en la Ley del ISR.

06/ISR. Régimen Simplificado.

Lo dispuesto por la fracción IV del Artículo Segundo de las Disposiciones Transitorias de la Ley del ISR, vigente a partir de 2002, no es aplicable a las personas morales que tributaron conforme al Régimen Simplificado contenido en la Ley del de referencia vigente hasta el ejercicio fiscal de 2001, toda vez que las adquisiciones de inversiones realizadas por los contribuyentes de tal régimen, tenían el tratamiento de salidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119-E de la Ley del ISR en vigor hasta el 31 de diciembre de 2001.

07/ISR. Instituciones de Crédito. Créditos incobrables.

Las pérdidas de las instituciones de crédito que se derivan de la imposibilidad de los clientes para pagar los créditos que les fueron concedidos, no son deducibles como quebrantos, sino conforme se crean o incrementan las reservas preventivas para cubrir dichas pérdidas, en los términos del artículo 53 de la Ley del ISR y 76 de la Ley de Instituciones de Crédito.

08/ISR. Instituciones de Fianzas. Pagos por reclamaciones.

Para efectos del ISR, las compañías de fianzas no deben considerar deducibles los pagos por concepto de reclamaciones de terceros, que tengan su origen en fianzas otorgadas sin observar las disposiciones precautorias de recuperación que les son aplicables, conforme a los artículos 19 y 21 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, al no ser estrictamente indispensables para los fines de su actividad conforme al artículo 31, fracción I de la Ley del ISR. La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado en este mismo sentido al resolver la contradicción de tesis número 128/2004 SS.

09/ISR. Consolidación fiscal. Acreditamiento contra el ISR causado por dividendos distribuidos de Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida en los ejercicios fiscales de 2000 a 2004.

Las controladas que hubieran distribuido dividendos provenientes de la cuenta de utilidad fiscal neta consolidada reinvertida, por los que la controladora hubiera pagado el impuesto correspondiente, podrán acreditar en la participación consolidable dicho pago contra el impuesto que deban pagar por el mismo concepto las sociedades controladas al distribuir dividendos provenientes de su cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida, en los términos del artículo 57-Ñ de la Ley del ISR, vigente hasta el 31 de diciembre de 2001.

Asimismo, la Resolución Miscelánea Fiscal ha establecido los requisitos que deberán cumplirse para ejercer dicha opción, así como el registro que deberán llevar las sociedades controladoras para tal efecto; señalando expresamente que en caso de que el monto de los dividendos que una sociedad controlada distribuya sea mayor al saldo del registro en comento, por la diferencia se pagará el impuesto en los términos del tercer párrafo del artículo 10-A de la Ley del ISR vigente hasta 2001, ante las oficinas autorizadas.

Por lo anterior, en los ejercicios fiscales de 1999 a 2004, pretender interpretar que la Resolución Miscelánea Fiscal establece la posibilidad de acreditar el impuesto pagado a nivel de controladora contra el impuesto causado por la controlada en la participación no consolidable, constituye un acreditamiento indebido fuera del marco legal, siendo que sólo procede dicho acreditamiento contra el impuesto causado por la controlada en la participación consolidable, tal y como lo establece el artículo 57-Ñ, último párrafo de la Ley vigente hasta 2001 y el primer párrafo de la regla 3.5.12. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2004.

10/ISR. Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas.

Los contribuyentes que hayan obtenido el amparo y la protección de la Justicia de la Unión, en contra de la aplicación del artículo 16 de la Ley del ISR y, con ello, hubiesen obtenido el derecho a calcular la base de la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 10 de la misma Ley, no tienen derecho a considerar que la utilidad fiscal, base del reparto de utilidades, deba ser disminuida con la amortización de pérdidas de ejercicios anteriores, ya que la base para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas es la utilidad fiscal y no el resultado fiscal. La primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado en este mismo sentido al resolver la tesis número 1ª. /J. 64/2004.

11/ISR. Enajenación de certificados inmobiliarios.

La enajenación de certificados inmobiliarios que representen membresías de tiempo compartido, las cuales tienen incorporados créditos vacacionales canjeables por productos y servicios de recreación, viajes, unidades de alojamiento, hospedaje y otros productos relacionados, que otorguen el derecho a utilizarse durante un periodo determinado, no se deberán considerar como enajenación de casa habitación para efectos de ISR e IVA y por lo tanto, no actualizan los supuestos de exención a que se refieren los artículos 109, fracción XV de la Ley del ISR y 9, fracción II y VII de la Ley del IVA.

12/ISR. Establecimiento permanente.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 2 de la Ley del ISR y el quinto párrafo del artículo 5 de los Tratados para evitar la doble tributación y los comentarios al modelo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, cuando un residente en el extranjero se encuentre vinculado en los términos del derecho común con los actos que efectúe el agente dependiente por cuenta de él, con un residente en México, se considerará que constituye un establecimiento permanente.

Atentamente

México, D.F., a 17 de noviembre de 2006.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.